

**MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `OLIVERAS MUNICIPALES´**

La furtiva recolección de oliva que se está llevando a cabo estos días por personal anónimo en más de un centenar de oliveras ubicadas en jardines, calles, medianas, rotondas y alamedas de Cartagena. Así que no es raro ver a personas vareando estos árboles desde una escalera e incluso trepando al propio árbol. Esta situación puede poner en peligro a esos recolectores desconocidos, que por el actual elevado precio del aceite que supera los 8,50 euros/litro, se ponen manos a la obra sin ninguna protección ni prevención laboral, corriendo el riesgo de caerse del árbol e incluso de verse arrollados por algún vehículo cuando la recolección la hacen en una glorieta.

Esta situación puede ser entendible pero no justificable, por lo que sería necesario actuar desde el Ayuntamiento, creando algún tipo de regularización eventual de autorización para su recolección, al tratarse de un arbolado situado en espacios públicos municipales.

Así pues, la recolección de aceitunas de estos espacios públicos sería buena pero con sus oportunas autorizaciones, pues por un lado quizás se podría mitigar las necesidades de las personas que por el elevado precio del aceite le es difícil llegar a su consumo y por otro lado, su recolección evitaría la suciedad que se produce cuando la oliva se cae en el terrazo de aceras y plazas sin que se limpie en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que estas labores de recolección de aceitunas de oliveras existentes en los espacios públicos municipales: jardines, calles, medianas y rotondas; sean reguladas con autorizaciones preventivas para evitar riesgos y peligro de accidentes.

Cartagena, a 12 de diciembre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. Enrique Pérez Abellán

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



